



## **CURSOS DE IDIOMAS EN COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES *HACIA UNA ENSEÑANZA BILINGÜE 2010/2011***

### **JUSTIFICACIÓN**

La formación del profesorado en idiomas es crucial para garantizar una buena calidad de la enseñanza y por ende el éxito en el aprendizaje de otras lenguas.

Dicha formación debe adaptarse para responder a las nuevas exigencias en relación con las habilidades y competencias que los alumnos deben adquirir.

A través de esta acción formativa se fomenta el conocimiento y la difusión de la lengua extranjera entre el profesorado de nuestra Comunidad desde una doble perspectiva: para su propio desarrollo y perfeccionamiento personal y profesional y como apoyo a la implementación del programa de bilingüismo y la participación en proyectos escolares de colaboración con centros y profesores de otros países.

Por todo ello, la Consejería de Educación ha dispuesto hacer pública la convocatoria estos cursos con distintos niveles que plantean la posibilidad de una formación continuada bajo la supervisión de la Universidad de Burgos.

### **OBJETIVOS**

- Ampliar conocimientos y herramientas para poder solucionar situaciones comunicativas en el contexto del aula.
- Desarrollar la competencia oral de forma comprensiva y productiva.
- Afianzar los conocimientos en lengua extranjera para ese desarrollo.
- Potenciar la confianza en la propia capacidad de aprendizaje.

### **CONTENIDOS**

- Cursos de lengua inglesa y francesa.
- Elementos, categorías, clases, estructuras y procesos propios de la lengua extranjera al nivel requerido por la ORDEN EDU/6/2006 de 4 de enero (BOCyL del 12 de enero) que regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos.



- Vocabulario adecuado al nivel de cada grupo y adaptado a las especificidades docentes
- Estrategias comunicativas necesarias para el óptimo desarrollo de la enseñanza en el aula.

## **DESTINATARIOS**

Los docentes que participan en estos programas deberán poseer **un conocimiento previo de la lengua extranjera**, equivalente al nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, que garantice su mayor aprovechamiento. Con ese objeto, la solicitud de participación supone una declaración expresa de esta circunstancia.

- Profesorado, en activo, perteneciente a un centro de enseñanzas escolares sostenido con fondos públicos
- Esté acogido al programa de centros bilingües de Castilla y León
- Esté interesado en participar en el programa bilingüe o en un programa transnacional
- Profesorado en general

La asistencia a esta actividad no conllevará la compensación por los gastos de manutención y / o desplazamiento al lugar de celebración de la actividad que hubiere en su caso.

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN / ORDEN DE PREFERENCIA**

- 1º El profesorado que imparta su materia en inglés o francés en un centro con sección bilingüe o acogido al convenio British Council en Castilla y León.
- 2º El profesorado especialista en lengua extranjera que imparta docencia en estos centros.
- 3º El profesorado de los centros participantes en estos programas que deseen impartir su materia en lengua extranjera.
- 4º El profesorado que impartirá su materia en inglés o francés en centros que vayan a solicitar la creación de una sección bilingüe a partir del curso 2010-2011.
- 5º El profesorado especialista en lenguas extranjeras que imparta docencia en cualquier centro sostenido con fondos públicos en Castilla y León.
- 6º El profesorado que desee participar en las distintas acciones del Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea (Comenius, Grundtvig, Leonardo, Erasmus, Programa Transversal).
- 7º Profesorado en general en sorteo público.



Teniendo en cuenta el nivel requerido por la ORDEN EDU/6/2006 será preceptivo que todos los participantes superen una prueba de nivel para poder realizar los cursos.

Los niveles de los cursos serán:

- Intermedio
- Intermedio-alto
- Avanzado

El listado definitivo de candidatos seleccionados se hará público tras la celebración de esta prueba.

## **METODOLOGÍA**

La orientación de esta actividad formativa es eminentemente práctica, lo que requiere la participación activa y constante de los asistentes, a través del desarrollo y afianzamiento de las destrezas orales.

Método comunicativo que integra los conocimientos gramaticales y semánticos en los procesos de comprensión y expresión oral y escrita. Cada sesión estará programada para desarrollar estas cuatro actividades comunicativas de la lengua.

## **EVALUACIÓN**

- Asistencia y participación activa en el desarrollo de las sesiones.
- Cuestionario de evaluación realizado por los participantes y los ponentes.

## **TEMPORALIZACIÓN.**

Los cursos se celebrarán entre el 10 de enero y el 20 de mayo de 2011, a razón de dos sesiones semanales de dos horas de duración cada una, que se celebrarán en un horario que se fijará entre las 18:00 y las 22:00 los lunes y miércoles o los martes y jueves.

La asignación definitiva de grupos y horarios se realizará tras la celebración de la prueba de nivel a la que se refiere el apartado siguiente.

## **INSCRIPCIONES**

Las solicitudes de participación se podrán remitir redactadas conforme al modelo que figura como anexo a este programa. Deberán ir dirigidas al Director



Provincial de Educación y se presentarán directamente en el registro de la Dirección Provincial de Educación de Burgos hasta el día 27 de octubre de 2010.

El día 15 de noviembre la Dirección Provincial de Educación hará público en sus tablones de anuncios los listados de candidatos convocados para realizar la preceptiva prueba de nivel, que tendrá como objeto adecuar al máximo la programación de cada uno de los grupos y las necesidades de los asistentes, así como el lugar, fecha y horario de celebración de las mismas. Dichas pruebas se celebrarán entre los días 22 y 26 de noviembre de 2010.

El día 21 de diciembre de 2010 y en los mismos tablones de anuncios se hará público el listado definitivo de candidatos seleccionados para participar en la actividad y la asignación de los participantes a cada grupo.

## **CERTIFICACIÓN**

60 horas (6 créditos). Para tener derecho a la certificación se deberá asistir, al menos, al 85% de las horas programadas, conforme a lo previsto en la OM 26/11/92 (BOE 10/12/92), pudiéndose dar el caso de pérdida de plaza por no asistencia durante las tres primeras sesiones.

Las universidades organizadoras de los cursos remitirán con una periodicidad mensual las Hojas de Firmas directamente al Centro de Formación del Profesorado en Idiomas, quien emitirá los certificados y los remitirá a los interesados a través de las Direcciones Provinciales de Educación.

Esta certificación no facultará al interesado para recibir habilitación alguna.

## **Nº DE PLAZAS: (50 CURSOS / 1.000 PLAZAS)**

Cada grupo tendrá un máximo de 20 alumnos y un mínimo de 8.

Cursos ofertados: 4 de inglés y 1 de francés.

## **PONENTES**

Universidad de Burgos.

## **LUGAR DE REALIZACIÓN**

Facultad de Humanidades y Educación. Universidad de Burgos.

## **RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD**



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

Por parte de la Universidad de Burgos: Silvia Diez Fabre, coordinadora, y Raquel Casado Muñoz, Directora del Instituto de Formación e Innovación Educativa.

Por parte de la Dirección Provincial de Educación: José Matesanz del Barrio, Asesor Técnico Docente de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid.

Por parte del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas: Gloria Maté González.



**ANEXO - SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS CURSOS DE IDIOMAS PARA PROFESORADO DE PROGRAMAS BILINGÜES**

DATOS PERSONALES			
APELLIDOS:			
NOMBRE:	NIF:	TELÉFONO:	
DIRECCIÓN:			
LOCALIDAD:		CÓDIGO POSTAL:	
PROVINCIA:	E-MAIL:		
TELÉFONO MÓVIL DE CONTACTO:			
DATOS PROFESIONALES			
CENTRO DE DESTINO ACTUAL:			
DIRECCIÓN:		CÓDIGO POSTAL:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	FAX:	
E-MAIL:		TELÉFONO:	
ÁREAS QUE IMPARTE:			
NIVEL EDUCATIVO: <input type="checkbox"/> INF/ PRIM <input type="checkbox"/> ESO/BACH/FP <input type="checkbox"/> E. RÉG. ESPECIAL			
IDIOMA PARA EL QUE SOLICITA FORMACIÓN: <input type="checkbox"/> INGLÉS <input type="checkbox"/> FRANCÉS			
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: <input type="checkbox"/> FUNCIONARIO <input type="checkbox"/> CONTRATADO <input type="checkbox"/> C. CONCERTADO			
SI HA RECIBIDO CERTIFICACIÓN DEL CURSO" HACIA UNA ENSEÑANZA BILINGÜE 2009/2010" INDIQUE EL IDIOMA Y NIVEL DEL MISMO:			

Marque con una X la opción correcta:

<input type="checkbox"/>	Imparto mi materia en inglés, francés o alemán en un centro con sección bilingüe o acogido al convenio British Council en Castilla y León.
<input type="checkbox"/>	Imparto lengua extranjera en estos centros.
<input type="checkbox"/>	Mi centro tiene una sección bilingüe o está acogido al convenio con el British Council y estoy interesado en formarme en una lengua extranjera para impartir mi área en un futuro
<input type="checkbox"/>	Mi centro va a solicitar una sección bilingüe y yo impartiré un área en lengua extranjera
<input type="checkbox"/>	Imparto lengua extranjera en un centro sostenido con fondos públicos en Castilla y León
<input type="checkbox"/>	Estoy interesado en formarme en lengua extranjera para participar en programas transnacionales.
<input type="checkbox"/>	Estoy interesado en formarme en lengua extranjera.

En.....a.....de octubre de 2010.

FIRMA DEL/ DE LA/ INTERESADO/A

Fdo.:

Sello del centro

V.B. del/de la/ Director/a

**SR. DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**